



ACTA DE REUNION

9.3 REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN AÑO 2022

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL:	LUGAR:
01	16 de Junio de 2023	8:30 a.m.	10:30 a.m.	Sala de Acuerdos del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Salidas de la revisión por la Dirección – adoptar las decisiones y acciones relacionadas con: a) Decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora b) necesidad de cambio en los procesos o en el SIGCMA del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral y sus procesos c) necesidades de recursos				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ		Magistrada Consejo Seccional		
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO		Magistrado Consejo Seccional		
EDWIN RIAÑO CORTES		Director Seccional de Administración Judicial		

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
ANGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ	Magistrada Consejo Seccional	X			



NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO	Magistrado Consejo Seccional	X			
EDWIN RIAÑO CORTES	Director Seccional de Administración Judicial	X			

AGENDA

- 1.- Llamado a lista y verificación del Quorum
- 2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección
- 3.- Revisión por la Dirección (Numeral 9.3 de la Norma ISO 9001:2015 y 9.3 de la NTC 6256 de 2021)
 - 3.1 Numeral 9.3.2 Entradas de la Revisión por la Dirección.
 - 3.2 Numeral 9.3.3 Salidas de la Revisión por la Dirección.
- 4.- Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
1.- Llamado a lista y verificación del Quórum.	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial.

Se deja constancia que se encuentran presentes los doctores Ángela Stella Duarte Gutiérrez, Rafael de Jesús Vargas Trujillo, Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y el Doctor Edwin Riaño Cortes, Director Seccional de



Administración Judicial de Ibagué, quienes representan la alta dirección, por lo tanto hay Quórum para deliberar y decidir.

TEMA	RESPONSABLE
2.- Palabras de los miembros de la Alta Dirección.	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial.

La doctora ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ, Magistrada Líder del SIGCMA, manifiesta que el informe de revisión fue presentado por la Coordinadora del SIGCMA, doctora María del Rosario Rodríguez, socializado y aprobado en el Comité Seccional del SIGCMA, de fecha 6 de Junio de 2023.

Acto seguido resalta la importancia de esta revisión, y señala que el numeral 9.3 de la ISO 9001:2015 y numeral 9.3. de la NTC 6256 de 2021, ordenan que : *“La Alta Dirección de las Corporaciones y/o Dependencias de la Rama Judicial, deberán realizar la revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, cumpliendo con la totalidad de los elementos de entrada; o de manera parcial en los diferentes comités, asegurando que se cumpla con la totalidad de los requisitos, asegurando su conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y Alineación con el direccionamiento estratégico de la Rama Judicial”*¹; para evaluar las oportunidades de mejora y la necesidad de efectuar cambios al SIGCMA.

9.3 Revisión por la Dirección

9.3.1. Generalidades

9.3.2. Entrada de la revisión por la Dirección

9.3.3. Salidas de la Revisión por la Dirección

El numeral 9.3.2. Hace referencia a la información de entrada para la revisión por la dirección, numeral al que se dio cumplimiento con el informe de revisión debidamente socializado en el Comité Seccional de SIGCMA de fecha 6 de Junio de 2023.

El numeral 9.3.3 de la ISO 9001:2015, señala las salidas de la revisión por la dirección donde se deben incluir las decisiones y acciones relacionadas con:

- Las oportunidades de mejora;
- Cualquier necesidad del cambio en los procesos o en el Sistema de Gestión y control de la Calidad y del Medio Ambiente;
- Las necesidades de recursos.

¹ Tomado de los numerales 9.3.1 y 9.3.1.1 de norma GTC-ISO 286:2021.



Además se debe conservar información documentada, como evidencia de los resultados de la revisión por la dirección.

TEMA	RESPONSABLE
3.- REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN (Numeral 9.3 de la Norma ISO 9001:2015 y 9.3 de la NTC 6256 de 2021)	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial

3.1 Numeral 9.3.2 Entradas para la Revisión por la Dirección.

La Alta Dirección de la Seccional Tolima, en el año 2022, planificó y llevó a cabo el monitoreo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA, en el marco del Acuerdo PSAA14-10161 del 12 de Junio de 2014, por medio del cual, se actualiza el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad, creado mediante el Acuerdo PSSA07-3926 de 2007.

Del mismo modo mediante Circular No. CSJTOC23-1 del 2 de Enero de 2023, se establecieron las fechas de reuniones del Comité Seccional del SIGCMA, donde se hace seguimiento a la operatividad del SIGCMA y el desempeño de los procesos. De ahí que en el comité del 6 de Junio de 2023, se presentó, socializó y aprobó el informe de revisión para la alta dirección, el cual fue estructura bajo los lineamientos señalados por la norma ISO 9001:2015 y NTC 6256 de 2021.

Como resultado de la revisión de la información consignada en el documento se resalta:

a) Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas.

Se observa que todas las acciones propuestas en la revisión por la dirección del año 2021 se ejecutaron de acuerdo con lo planificado.

b) Los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes a la Corporación o Dependencia están articulados al SIGCMA.



Dentro de los principales cambios en el contexto se identifican:

- El decreto 397 de 2022 – Plan de Austeridad del Gasto 2022.
- La terminación de la emergencia sanitaria.
- Directrices y lineamientos por parte del Consejo Superior de la Judicatura para el uso de las herramientas tecnológicas adoptadas por la entidad para brindar la mejor información al usuario y la excelente prestación del servicio de justicia.
- Acuerdos: PCSJA21-11711 y 11712, definen la planta de la Comisión de Disciplina Judicial Unidad Ejecutora 09.
- Acuerdo PCSJA22-12028 de 2022, Por el cual se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el acuerdo PCSJA22-12032 del 29 de Diciembre de 2022, por medio del cual creo unos cargos permanentes en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, a saber un (1) cargo de Secretario de Consejo Seccional de la Judicatura, Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 11 con título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y Afines, uno en cada despacho de magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura, un (1) cargo de Profesional Universitario grado 11, con perfil de ingeniero de sistemas y afines y un (1) cargo de Sustanciador de Tribunal Grado Nominado.
- Cambios en la metodología de los eventos de formación y capacitación, generando el fortalecimiento de las competencias, las habilidades de los servidores en el uso de las herramientas tecnológicas bien de manera virtual y/o mixta.
- A través del proceso de Gestión Tecnológica se logró la implementación del 100% de los correos electrónicos, lo que facilitó la comunicación institucional con las partes interesadas internas y externas y la comunidad en general.

Se cuenta con la matriz DOFA elaborada en la seccional, lo que amplía y aterriza el contexto estratégico definido desde el nivel central para la seccional.

c) Grado de satisfacción de las partes interesadas:

Se resalta el bajo resultado de algunos indicadores, que no alcanzaron las metas propuestas en los diferentes procesos y es necesario que luego de los análisis realizados por cada uno de los responsables se tomen las acciones de mejora pertinentes.

Gestión Humana



- Nivel de satisfacción del cliente interno respecto a las actividades de Gestión Humana.

Gestión tecnológica

- Nivel de satisfacción de los usuarios informáticos ante las necesidades tecnológicas.

Gestión administrativa – Componente ambiental

- Conocimiento sobre donde direccionar y elevar los requerimientos de servicios administrativos.

Adicionalmente se revisa la información de la retroalimentación recibida en la rendición de cuentas y el estado de las QRSF.

RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Se evidencia que el 84% de las partes interesadas encuestadas calificaron como acertada y oportuna y 16 % como buena la gestión realizada en la Seccional Tolima.

ANÁLISIS Y ESTADO DE LAS QRSF

Todas la QRSF recibidas fueron contestadas oportunamente.

d.- El grado de cumplimiento de los objetivos de la política de calidad

Los objetivos están alineados con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama 2019-2022, “Justicia moderna con transparencia y equidad”, y se cumplieron en un 99.24%. Para el año 2022 la seccional programó en el plan de acción un total de 396 actividades, de las cuales se realizaron 393, algunas adelantadas una única vez al año y otras que se adelantaron de manera trimestral y semestral, es decir, se cumplió con la meta propuesta.

e.- El desempeño de los procesos (Resultado de la medición de indicadores)

Revisada la matriz de indicadores de los 8 procesos a cargo del Consejo Seccional de la Judicatura, los 10 procesos de apoyo a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial, y los procesos a cargo de los Juzgados Administrativos de Ibagué y de los Juzgados de Chaparral, se observa que tanto los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, tuvieron un buen desempeño, pues las metas fijadas en cada uno de ellos se cumplieron, arrojando en general buenos resultados.



Por lo anterior se puede decir que los procesos se están desempeñando de forma eficaz, eficiente y efectiva, están documentados e implementados, lo que permite establecer la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia, efectividad y alineación del SIGCMA con el direccionamiento estratégico del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Juzgados Administrativos de Ibagué y Juzgados de Chaparral y sus procesos.

Se advierte que algunos de los indicadores propuestos, las metas o las fórmulas no permiten evidenciar de una manera adecuada la gestión de los procesos, por esta razón se establecerá una acción de mejora para que antes de iniciar la medición del año 2024, se realice una revisión de pertinencia de los indicadores, diferentes a los definidos por el nivel central, sus fórmulas y metas para que los resultados del análisis permitan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos.

f.- Salidas no conformes y acciones correctivas

Para el año 2022, se identificó una salida no conforme en el proceso de Administración de la Carrera Judicial referente a un cambio de nombre dado que Mediante Resolución No. CSJTOC22-45 del 16 de febrero de 2022, se profirió el acto administrativo de inscripción en el escalafón de carrera de Empleados del señor JEMISON JHORDANO BELTRÁN CRUZ” y mediante Resolución CSJTOC22-151 del 24 de marzo de 2022, se aclaró y corrigió el nombre, es importante desarrollar una acción de mejora relacionada con la identificación y tratamiento de las salidas no conformes dentro de los procesos, para utilizar esta información como fuente de mejoramiento para el SIGCMA y mejorar la satisfacción de nuestros usuarios.

g.- Resultados de las auditorías internas de calidad

Los días 13,14 y 15 de junio de 2022, se llevó a cabo la Auditoría Interna de Calidad en cabeza de la Profesional de la UDAE y auditora líder Dra. Sandra Paola Castillo Hernández, donde se dejaron algunas oportunidades de mejora, y en el informe final se advierten fortalezas, se destaca la disposición de los líderes de los procesos de implementar buenas prácticas para la consolidación del sistema, se mantiene el enfoque en el aumento de la satisfacción de los usuarios.

h.- Resultado de las auditorías externas

La Auditoría externa del ICONTEC, se realizó durante los días 16, 17, 18 y 19 de Agosto del año 2022, en cabeza del Dr. Nelson Ernesto Pinzón Rodríguez, Auditor del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y de Certificación ICONTEC, arrojando fortalezas que son socializadas durante la presentación del informe de la revisión por la dirección, y solo se reporta una oportunidad de mejora, relacionada con los controles establecidos en la matriz de riesgos, para lo cual se formuló por parte de los líderes de los procesos la respectiva acción de mejora.



i. - El desempeño de los proveedores externos

El desempeño de los proveedores externos, es calificado por los supervisores designados por la Dirección Seccional de Administración Judicial, durante la etapa precontractual, contractual y post contractual y donde se aplica la Ficha Técnica de Evaluación y Reevaluación del Contratista, en la que se tienen en cuenta como criterios de evaluación, el cumplimiento y la oportunidad, la calidad y la ejecución del contrato.

Durante la vigencia 2022, no se presentaron incumplimientos por parte de los proveedores, y todos obtuvieron una calificación satisfactoria, de acuerdo con la información suministrada por el Jefatura Administrativa de la Dirección Seccional de Ibagué.

En la vigencia 2022 se celebraron 83 contratos.

Esta información puede ser consultada en el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección Seccional de Administración Judicial, y/o en el SECOP II dentro de cada uno de los procesos que se califica.

j. - La adecuación de los recursos

Desde nivel Central se han ejecutado para el SIGCMA ciertos recursos enfocados a realizar acompañamiento técnico y capacitación en relación con el Sistema integrado de gestión y control de la calidad y el medio ambiente.

En esta seccional y según informa el Doctor Edwin Riaño Cortes, Director Seccional de Administración Judicial, quien es el ordenador del gasto, los recursos en los últimos años han sido insuficientes en esta seccional para asumir algunos compromisos; por lo tanto se han identificado claramente las necesidades y acciones a emprender ante el déficit presupuestal que se tiene, incluso para asumir compromisos relacionados con apoyo logísticos de los despachos judiciales, especialmente en materia de suministros e infraestructura física del sector, no obstante advierte que se ha hecho y se seguirá haciendo inversiones en los programas que se describen a continuación: Gestión documental, Plan de gestión ambiental y Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo, SST.

La Doctora Ángela Stella Duarte Gutiérrez, en su condición de Magistrada Líder del SIGCMA y líder del proceso de Reordenamiento Judicial, manifiesta que en la Propuesta integral de reordenamiento presentada ante el Consejo Superior, se solicitó crear un cago de profesional universitario con perfil de ingeniero industrial o administrador público para que brinde apoyo a la alta dirección en el mantenimiento, actualización del SIGCMA, ante la deficiente planta de personal que se cuenta y la falta de servidores judiciales con estos perfiles, y teniendo en cuenta el número de procesos que se adelantan en la Seccional (18), más los juzgados Administrativos de Ibagué y los juzgado de Chaparral, lo que amerita un seguimiento periódico, no solo para la medición de los indicadores, sino también para hacer un sistema más eficiente y eficaz y mantenerlo alineado con el direccionamiento



estratégico. Igualmente señala que al no existir recursos con tal fin se deben hacer alianzas estratégicas con otras instancias, universidades y la academia a fin de poder formar y capacitar a los servidores judiciales de los despachos y dependencias certificadas, solicitud que fue atendida por el Consejo Superior de la Judicatura en la Vigencia 2023.

Del mismo modo señala que se debe acudir a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, para que se imparta capacitación a nivel seccional sobre la norma ISO 9001:2015 y la NTC 6256 de 2021, como también poder desarrollar habilidades y destrezas en los servidores judiciales sobre el manejo de los capítulos o numerales de la norma, especialmente en los relacionados a las acciones de mejora que se deben implementar para la gestión del riesgo y generar oportunidades de mejora, un punto de vital trascendencia en el marco del SIGMA.

Por otra parte señala que en caso de que se mantenga el cargo del profesional universitario grado 11 de apoyo para el SIGMA, estas acciones podrán ser adelantadas por este profesional de manera planificada y permanente, en coordinación con cada uno de los líderes de los procesos.

k. Eficacia de las acciones para gestionar los riesgos y abordar las oportunidades

Se evidencia la eficacia de las acciones implementadas para abordar los riesgos y oportunidades identificados para el proceso, no obstante y como se señaló en el informe de auditoría externa se debe mejorar la pertinencia de los controles que se aplican para el tratamiento de las causas que los originan, con el fin de mejorar la eficacia para todos los riesgos identificados considerando que los controles no solo deben ser acciones pertinentes para tratar las causas sino también eficaces para evitar la ocurrencia de estos, por lo tanto se advierte que en la actualización de la matriz del riesgo por proceso este hallazgo fue atendido.

Es decir, que en el año 2022, los líderes de los procesos llevaron a cabo las acciones estipuladas en cada uno de los riesgos que de acuerdo con las políticas de la entidad no son aceptables y requieren disminuir su probabilidad o impacto para que el nivel de riesgo sea aceptable, en consecuencia se procedió a la actualización de la matriz de riesgos 5x5 en cada uno de los procesos, actividad que se programó realizar en el mes de marzo de 2023.

Durante el 2022, se resalta la acción implementada en el proceso de gestión documental relacionada con la reubicación de los documentos existentes en las Bodegas para el Archivo Central en Ibagué, unificando el Archivo, reduciendo gastos administrativos, protegiendo la información y preservando la salud de los servidores judiciales.

Lo anterior, demuestra la cultura de prevención del riesgo en la organización, por lo que se invita a los líderes de los procesos a seguir trabajando en la gestión del riesgo, tal y



como lo establece la norma ISO 9001:2015 en su numeral 6.0 y la NTC 6256:2021, en el numeral 6.2

5. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160 de 2014 Norma NTC 6256:2021 Y GTC 286:2021 (Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

En el componente ambiental, se debe decir que la Seccional Tolima, ha tenido un significativo avance en esta materia, pues se han emprendido programas tendientes a la protección del medio ambiente, y se han generado alianzas estratégicas con tal fin, lo que permite concluir, que los logros y resultados alcanzados en el marco del plan de gestión ambiental propuesto para 2022, refleja un claro compromiso de todos los servidores judiciales de los despachos y dependencias administrativas involucradas en el SIGCMA.

- Dentro de los programas que se llevaron a cabo se encuentra el uso eficiente y racional de energía, y donde se han instruido a los servidores judiciales para hacer buen uso de este recurso, apagando los equipos tales como computadores, aires acondicionados y bombillas, una vez terminada la jornada laboral.
- Se realizaron cambios en las luminarias convencionales por luz tipo LED.
- Con el programa de gestión de reducciones atmosféricas se pretende estimular a los servidores judiciales en el uso de la Bicicleta como medio de transporte con la instalación de un bicicletero en el palacio de justicia.
- DISPOSICIÓN FINAL DE LOS CARTUCHOS, se ha realizado la entrega de cartuchos desocupados al proveedor de estos “UNIPLES”, para que dé disposición final a estos elementos. El propósito de esta gestión es eliminar desechos tóxicos de las bodegas, que son considerados residuos peligrosos.
- AHORRO DE PAPEL, se ha venido controlando el consumo de papelería en los diferentes despachos, y sensibilizando a los servidores judiciales en el uso de esta. Lo que efectivamente generó un resultado positivo en cuanto al consumo de dichos elementos.
- PROGRAMA DE INCORPORACION DE CRITERIOS AMBIENTALES EN EL PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS: En todos los procesos de contratación se incluyeron aspectos de responsabilidad ambiental a los que deben dar cumplimiento los contratistas en el cumplimiento de las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente.
- Minimización del impacto ambiental de las actividades realizadas en la ejecución de los contrato. Asumir con responsabilidad las acciones derivadas del incumplimiento de las normas ambientales.
- RECICLAJE Suministro de canecas de basura ecológicas para la adecuada separación de residuos y almacenamiento.



- Entrega periódica de los desechos aprovechables al gestor autorizado y/o cooperativas de reciclaje o empresas debidamente registradas para la labor de reciclaje, según el caso.

TEMA	RESPONSABLE
4.- Compromisos de la Alta Dirección.	Magistrados del Consejo Seccional y Director Seccional de Administración Judicial

SALIDAS DE LA REVISION POR LA DIRECCION

La magistrada líder del SIGCMA Dra. Ángela Stella Duarte Gutiérrez, señala en este punto que se procede a dar lectura al acta de resultados de la revisión por la dirección para lo cual presenta las siguientes conclusiones: 1. Acciones y decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora. 2. Necesidades de cambio en los procesos o en el SIGCMA 3. Necesidades de recursos.

Al punto 1.- Acciones y decisiones relacionadas con las oportunidades de mejora.

Además de las recomendaciones y compromisos que quedaron plasmados en el informe de revisión por la dirección ítem 13. Recomendaciones y compromisos para la mejora se establecen las siguientes decisiones:

1. Teniendo en cuenta los informes de auditoría tanto externo como interno, se debe implementar a partir de la fecha un control a tareas y compromisos para desarrollar en las reuniones del Comité Seccional del SIGCMA, con el fin de evaluar de manera periódica el desempeño de cada uno de los procesos para ir identificando los aspectos problemáticos que se puedan advertir para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Consejo Superior de la Judicatura en el marco del acuerdo PSAA14-10161 del 12 de junio de 2014, se deben hacer autoevaluaciones periódicas con el fin de contar con información confiable y la participación activa y el compromiso de los servidores judiciales.
2. Continuar con la HORA CALIDAD, para continuar divulgando el SIGCMA y la herramientas existente en el marco de la transparencia y ética pública.
3. Continuar con la socialización y estudio de la NTC 6256 de 2021, y la GTC 286 de 2021, para fortalecer los conceptos y herramientas del SIGCMA.
4. Continuar divulgando el Plan Sectorial de Desarrollo, con el fin de que las partes interesadas conozcan la planeación que se hace al interior de la Rama por parte del



órgano de gobierno y administración y los pilares fundamentales que lo rigen, como también las estrategias trazadas para fortalecer el acceso a la Administración de Justicia.

5. Continuar divulgando el Código de Ética y Buen gobierno, y las herramientas del PTEP para generar una cultura ética donde primen los principios y valores corporativos.
6. Continuar aplicando las encuestas de satisfacción anualmente, con el fin de conocer el grado de percepción y satisfacción de los usuarios internos y externos.
7. Generar una acción de mejora en la que se revisen los indicadores de todos los procesos, para determinar su pertinencia, adecuación y alineación con las fichas de indicadores de nivel central. En esta acción de mejora verificar los indicadores que no están cumpliendo la meta y de ser necesario que se implementen acciones individuales en cada proceso para eliminar las causas de los incumplimientos.
8. Generar una acción de mejora en la que se trabaje sobre el concepto de salida no conforme y su importancia para el sistema de gestión para que los líderes de proceso identifiquen las salidas no conformes y den el tratamiento oportuno y las reporten al proceso Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y Medio Ambiente de manera periódica y se lleve un control de estas.
9. Una vez se reciban de nivel central los certificados aplicables a la seccional hacer la actualización de los logos de ICONTEC e IQNET en los documentos aplicables, se espera que esta información se reciba antes de la auditoría externa del ICONTEC.
10. Una vez se revisen los indicadores de cada proceso como resultado de la acción de mejora identificada, **HACER** una presentación de los indicadores de los procesos ante la Alta Dirección, para que desde esta instancia se puedan seleccionar indicadores clave de desempeño que permitan establecer la gestión del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (responsables **Líderes de los procesos**)
11. **PRESENTAR** un informe semestral relacionado con el desempeño de los procesos que incluya los Indicadores de gestión y acciones propuestas como resultado del análisis de estos. Esta medida permite establecer un diagnóstico oportuno del estado del SIGCMA para la formulación de acciones de mejora que permitan la consecución de los objetivos de este. (**Responsable líderes de los procesos**)
12. **FORTALECER** a nivel de toda la organización los temas relacionados con la administración y gestión del riesgo dando a conocer la metodología a aplicar en la



organización para su adecuada aplicación y actualización oportuna y controles efectivos, actividad que se debe realizar a más tardar el último día hábil del mes de marzo de cada año (**Coordinador de calidad o profesional de apoyo al SIGCMA**)

13. **CONTINUAR** con el compromiso en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de que se mantengan resultados positivos en cuanto a la disminución de los accidentes de trabajo y mejora del clima organizacional. (**Líderes de los Procesos de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Humana**)
14. **REVISAR PERIÓDICAMENTE** los aspectos de SST para la identificación de los peligros y la evaluación y actualización de los riesgos **Líderes de los Procesos de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional y Gestión Humana**) Reuniones del COPASST
15. **CONTINUAR** con la gestión **documental** y asignar recursos con el fin de atender las actividades archivísticas en el Consejo Seccional de la Judicatura, Dirección Seccional, Juzgados Administrativos y Juzgados de Chaparral (**Alta Dirección**). Esto teniendo en cuenta que esta labor durante 2022 arrojó grandes resultados y una buena imagen institucional, no obstante el plan de digitalización ya culminó y se debe mantener actualizando.
16. **CONTINUAR** con la implementación del plan de gestión ambiental para lo cual se deben seguir desarrollando las actividades propuestas (Líder del Procesos de Mejoramiento Infraestructura Física), hacer un video institucional donde se reflejen la actividades ecológicas y ambientales que se han venido realizando con el fin de dejar las evidencias respectivas.
17. **FORMULAR en el mes de Enero de cada año** la programación anual de las reuniones del Comité Seccional del SIGMA. (**Alta Dirección**)
18. **CONTINUAR** implementando la HORA CALIDAD. (**Alta Dirección**) –Último jueves de cada mes.
19. **HACER** seguimiento a los Juzgados Administrativos de Ibagué, en relación con las salidas no conformes generadas durante el año 2023.
20. **HACER** seguimiento a los Juzgados de Chaparral, en relación con las salidas no conformes generadas durante el año 2023.



21. **SOCIALIZAR** de manera presencial a los líderes de los procesos y Jefes de Áreas la Norma ISO NTC-6256:2021 y GTC-286: 2021, normas diseñadas exclusivamente para la Rama Judicial alineadas con las normas ISO 9001:2015, ISO 14001 e ISO 45001.

En el punto 2 Necesidades de cambio del SIGCMA la Dra. Ángela Stella señala que, con el fin de hacer un sistema de gestión más operativo y eficiente, se debe continuar identificando los cambios que puedan afectar el SIGCMA, como también los cambios que nos puedan favorecer en el desempeño de los procesos, por ejemplo normatividad vigente o nuevos regímenes jurídicos, cambio de personal por el ingreso de nuevos servidores judiciales con ocasión a la convocatoria 04 en el marco de la carrera judicial, y en lo posible fortalecer sus competencias y proceder a impartir inducción.

Identificar cuáles son las expectativas de las partes interesadas en el contexto de la organización teniendo en cuenta los aspectos sociales, tecnológicos, legales, políticos, económicos, presupuestales que las puedan afectar, haciendo control y seguimiento de manera semestral a las cuestiones internas y externas que pueden afectar el sistema.

Se debe digitalizar la documentación de aquellos procesos que tenga un alto impacto frente a las partes interesadas y que sean de consulta frecuente.

3. **Necesidades de recursos**, tal y como se establece en el contexto de la organización en la seccional Tolima, siempre han sido deficitarios, por lo tanto se deben identificar las necesidades previamente no solo desde el punto de vista presupuestal, sino también del talento humano, de apoyo logístico, de equipamiento, de formación y capacitación, de nuevos servidores judiciales con nuevos perfiles ocupacionales, con el fin de lograr los objetivos propuestos por ejemplo, en recursos humanos solicitar ante el Consejo Superior de la Judicatura a través de propuestas de reordenamiento que se mantenga el cargo de profesional grado 11 creado como apoyo del SIGCMA.

Desde el punto de vista tecnológico se requiere con carácter urgente la modernización de los equipos y dotar a los juzgados de Chaparral y juzgado administrativos de modernas tecnologías para que tengan la posibilidad de publicar y divulgar oportunamente sus decisiones por ejemplo, en el micro sitio y también el escaneo de documentos por lo tanto se debe hacer ver esta necesidad ante el Consejo Superior de la Judicatura como también la utilidad de los mismos, la disponibilidad limitada que se tiene y el estado de obsolescencia como también las plantas de personal deficitarias pues sin recursos financieros la eficacia del sistema de va a ver afectada, basta con hacer seguimiento en el contexto de la organización como se hizo en el último semestre del año 2022 para advertir que la partida inicial es deficitaria frente a las necesidades y requerimientos establecidos en el plan de necesidades llegando a la conclusión que los recursos internos no son suficientes para lograr el 100% de los objetivos, en primer lugar porque en el proceso de gestión tecnológica para prestar un mejor servicio se requiere dotar a los despachos judiciales de nuevos



equipos y escáner. En el proceso de infraestructura física, si bien se acometieron algunas adecuaciones y remodelaciones en el palacio de justicia de Ibagué, estas no fueron suficientes para cubrir el 100% de lo requerido y tampoco se pudo llegar con recursos de inversión a las demás sedes judiciales en especial los juzgados administrativos de Ibagué y Chaparral, por ejemplo en el caso de los juzgados administrativos se necesita ampliar la cobertura de aires acondicionados y en el caso de los juzgados de Chaparral se requiere actualizar las salas de audiencias.

En cuanto al mejoramiento del SIGMA, se debe advertir la necesidad de fortalecer el talento humano con eventos académicos de formación y capacitación en el sistema de gestión y control de la calidad y avanzar en la profundización de la norma NTC 6256 de 2021. Todo lo anterior se debe continuar analizando en los comités seccionales del SIGCMA y socializando en la hora calidad que se celebra el último jueves de cada mes.

TEMA	RESPONSABLE
<p>5.- Proposiciones y varios</p> <p>La doctora Ángela Stella Duarte Gutiérrez, magistrada líder del SIGCMA, solicitara a la coordinadora de calidad incluir en el orden del día del próximo Comité Seccional del SIGCMA, los resultados de la revisión. Se pone en consideración la cual es aprobada.</p>	<p>Magistrados del Consejo Seccional, Director Seccional de Administración Judicial, Coordinadora de calidad, profesional universitario grado 11 de apoyo al SIGCMA y líderes de los procesos</p>

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
	Documentar las Acciones de mejora necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en las decisiones y acciones relacionadas con las oportunidades de mejora identificadas en esta acta.	Profesional Universitario grado 11 apoyo al SIGCMA y Coordinadora de Calidad	Próxima reunión



SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA

En constancia firman,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Magistrada

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Magistrado

EDWIN RIAÑO

Director Seccional de Administración Judicial

Elaboró: Ángela Stella Duarte Gutiérrez.
Revisó: Alta Dirección

Código: F-ECI-08